



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0192-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2021

Asunto: Solicita completar información en referencia al Cubeto 10

Señor Ingeniero
Nasser Narvaez Paredes Sagal
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención a su Oficio Nro. EPMMOP-GG-0898-2021-OF, de fecha 08 de abril de 2021, por el cual hace referencia al pedido mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0120-O, de 26 de marzo de 2021, que tiene relación al contrato Nro. 004-EPMMOP-2021, suscrito entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con la arquitecta María Belén Argudo Salazar.

Una vez revisada la documentación publicada en portal oficial de compras públicas, no está contemplado lo requerido en los literales:

- f) Notificación de incumplimiento al proveedor respetando el artículo 76 de la Constitución de la República, identifíquese fecha de la misma y en la que fue recibida y respuestas emitidas por el referido proveedor;
- g) Fecha de terminación del contrato en referencia y fecha en la que fue notificada, además explíquese a que se debe la falta de uso de la firma electrónica en el documento citado.
- h) Indíquese cuántos proveedores suscribieron contratos con la EPMMOP para la provisión de material pétreo y arena para la construcción del cubeto 10, remítase copia de los contratos en mención.
- i) Indíquese los nombres de las minas en las que se adquiriría el material pétreo y arena y si están legalmente autorizadas.
- j) Indíquese especificaciones técnicas del material pétreo y arena entregado por cada proveedor, cantidad y metro cúbico; y, las específicas técnicas requeridas por la EPMMOP.
- k) Señálese la cantidad de material pétreo provisto en el contrato 004 y que porcentaje fue utilizado en la construcción del cubeto, refiérase también la cantidad en metros cúbicos.
- l) Cuántos procesos públicos de contratación realizó la EPMMOP para la contratación de proveedores de material pétreo y arena, para la contratación del cubeto 10.
- m) De existir otros proveedores, remítase los respectivos justificativos técnico, financiero



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0192-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2021

y jurídico para su contratación.

n) Remítase las certificaciones presupuestarias requeridas para dar cumplimiento a este proceso de contratación.

Por lo antes expuesto, es necesario que se remita en el término de 72 horas la información completa solicitada por este Despacho, desde el 26 de marzo del año en curso.

Requerimiento que la realizo en uso de las atribuciones fiscalizadoras, que me confiere los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Referencias:

- EPMMOP-GG-0898-2021-OF

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora
Maria Belen Argudo Salazar

